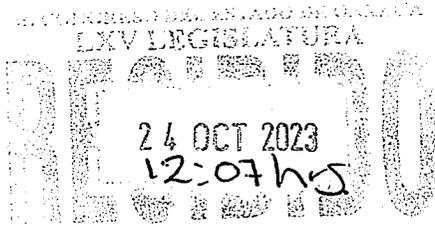


**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO  
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de octubre de 2023

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A ETIQUETAR RECURSOS PARA LA "SIEMBRA DE AGUA" EN OAXACA A TRAVÉS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO A LA IDENTIDAD"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A ETIQUETAR RECURSOS PARA LA "SIEMBRA DE AGUA" EN OAXACA A TRAVÉS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de octubre de 2023

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En septiembre pasado, la Secretaría de Hacienda del Gobierno de México entregó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el paquete económico 2024, que entre otros instrumentos incluye el Presupuesto de Egresos de la Federación que debe regir durante el próximo ejercicio fiscal.

Conforme los Criterios Generales de Política Económica presentados por la Secretaría de Hacienda, el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024 se enmarca en un sexenio trascendental para la historia de nuestro país, en el cual se consolidará un proyecto de transformación de la vida pública de México cuyo soporte ha sido un conjunto de políticas públicas enfocadas en la reducción de la pobreza y la desigualdad, donde el Estado es el principal promotor del desarrollo nacional. Como parte de este proceso, el Paquete Económico propuesto contempla la continuidad de un proyecto de nación enfocado en el desarrollo social compartido con estabilidad económica y prudencia en el manejo fiscal.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Esta administración, dice el mismo documento en un enfoque que por supuesto compartimos, ha logrado revertir políticas ortodoxas que limitaban el crecimiento económico y subestimaban el impacto de la intervención estatal en el bienestar de los sectores de la población más desfavorecidos. Específicamente, la política económica de esta administración fue capaz de romper tendencias históricas perjudiciales para el desarrollo, sin incurrir en desequilibrios fiscales ni comprometer la estabilidad económica de México. Los principales cambios de tendencia están alineados en tres ejes fundamentales: el fortalecimiento de la red de protección social, en favor de grupos de la población desatendidos y en condición de pobreza; las reformas en materia laboral y de política salarial, las cuales han propiciado una mejor distribución del ingreso en beneficio de la clase trabajadora; y el impulso de proyectos de infraestructura, particularmente en la región sureste del país, la cual estuvo al margen del desarrollo nacional por décadas.

El presente exhorto se enmarca en la tercera línea, referente a la infraestructura para la región de la que forma parte Oaxaca.

Este año sufrimos en Oaxaca una intensa ola de calor que, conforme versiones periodísticas, causó la muerte de al menos siete personas durante el mes de junio. Estas olas de calor son evidencia de la crisis climática que atraviesa nuestro planeta, que se calienta cada vez más rápido debido a la actividad humana desde la era industrial. Los máximos de temperatura se superan una y otra vez conforme avanza este siglo.

En el diario El País, el periodista Alejandro I. López explicó en junio pasado que entre los fenómenos climáticos extremos asociados al cambio climático derivados de la actividad humana, como los incendios forestales, la pérdida de cosechas, las sequías y las inundaciones, las olas de calor serán uno de los eventos más comunes en las próximas décadas.

Aun en el mejor escenario posible, explica, uno en el que la humanidad logra reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y se acerca a los hoy lejanos objetivos fijados en el Acuerdo de París para frenar el calentamiento global, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) considera que la batalla está perdida, pues las olas de calor continuarán, al menos hasta 2060, como protagonistas de una herencia climática que en los últimos meses ya ha dejado ver un aumento en las muertes por calor, el deshielo acelerado del Ártico y los incendios forestales incontrolables.

Los datos del Monitor de Sequía en México, al 15 de agosto de este año, mostraron, a esa fecha, a 150 municipios del estado de Oaxaca en condiciones de "Anormalmente seco" (D0), 137 municipios en "Sequía moderada" (D1) y 61 municipios en "Sequía severa" (D2). Esto da un total de 348 municipios afectados; esto es, 61 por ciento de los 570 municipios del estado. Al 20 de septiembre de este año, los datos del Monitor incluyeron como

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



"Anormalmente seco" a 15.8% del territorio del estado; en "Sequía moderada", 25.7%; "Sequía severa", 31.7%, y "Sequía extrema", 15.6%. Sin afectación, sólo 11.2% del territorio estatal.

Esto es especialmente grave en un estado como Oaxaca, donde la agricultura es principalmente de temporal. De acuerdo con el Compendio de Estadísticas Ambientales 2021, de la Semarnat, en el año 2020 fueron sembradas en nuestro estado 1,243,159.27 hectáreas de temporal y 91,429.62 hectáreas de riego. Esto es un total de 1,334,588.89 hectáreas sembradas, de las cuales 93.14 por ciento son de temporal, y el resto, menos de 7 por ciento, son de riego.

Las pocas y esporádicas lluvias fueron insuficientes para los cultivos de temporal. Y la tendencia mundial señalada al principio marca que esta situación solamente empeorará. La falta de agua, derivada de la catástrofe ambiental, es a la vez anuncio de una catástrofe en los ámbitos alimentario, económico y social para el estado.

Por ello, consideramos indispensable que los gobiernos federal, estatal y municipal destinen recursos en acciones para la prevención de la falta de agua, evitando el desastre que amenaza con la vida y la seguridad de las personas en el estado, principalmente de las personas más pobres. Proponemos, en ese sentido, que desde el Presupuesto de Egresos de la Federación se etiqueten recursos específicamente para el desarrollo de infraestructura que permita la recuperación de aguas pluviales, con el fin de infiltrarla y contribuir a la recarga de los acuíferos subterráneos, o almacenarla para su posterior uso humano. La reforestación y el mantenimiento de los bosques son acciones que también se deben realizar con el fin de evitar la falta de agua.

El sector social, en este caso las propias comunidades indígenas y los núcleos agrarios, permanentemente realizan este tipo de acciones, pues a través de su propia organización comunitaria realizan acciones para recargar los mantos acuíferos subterráneos a través de la recuperación de las aguas pluviales, como retenes, pozas y hoyas de infiltración, bordos y zanjas, entre otras. La cosmovisión indígena, que permite observar a la humanidad y a los recursos naturales como parte de un mismo sistema, ha permitido y permite hoy tener una esperanza para el futuro de la humanidad, amenazada por el neoliberalismo y su sistema salvaje de producción y consumo.

Esta propuesta, como otras anteriores, busca retomar el planteamiento del Programa Mundial de las Naciones Unidas de Evaluación de los Recursos Hídricos en torno a las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para gestionar la disponibilidad de agua, "principalmente mediante la gestión de las precipitaciones, la humedad y el almacenamiento, la infiltración y la transmisión del agua, de modo que se llevan a cabo

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



mejoras en la localización, temporización y cantidad de agua disponible para las necesidades humanas".<sup>1</sup>

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, con fundamento en los artículos 56, 61 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con ese objetivo realizan las comunidades y los núcleos agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de octubre de 2023.

<sup>1</sup> WWAP/ONU-Agua (2018). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2018: Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua*. París, UNESCO. Pág. 3. El subrayado es nuestro.